

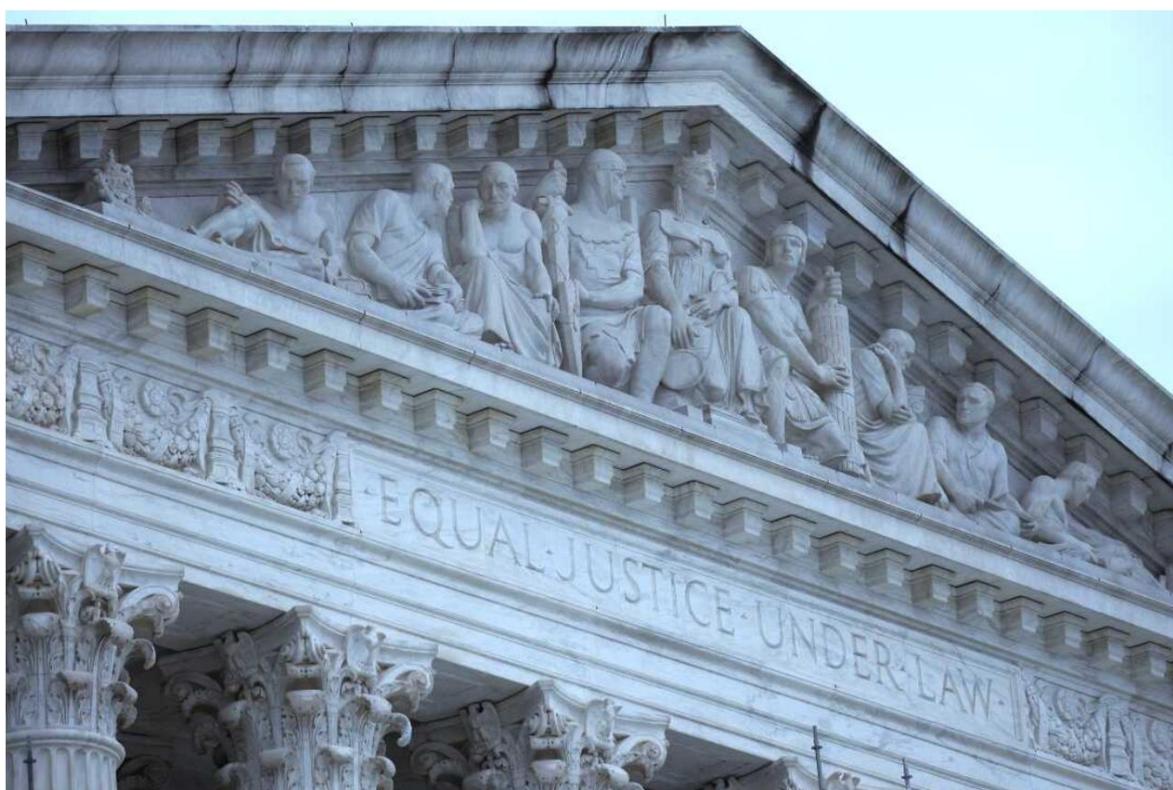
Este artículo fue publicado en inglés y traducido con Google Translate. Para leer el artículo en inglés, haga clic aquí:
<https://www.npr.org/2025/05/15/nx-s1-5395840/birthright-citizenship-supreme-court>

[npr.org](#)

Una teoría que antes era marginal sobre la ciudadanía por derecho de nacimiento llega a la Corte Suprema

Nina Totenberg

9–11 minutos



La Corte Suprema de Estados Unidos escucha los argumentos orales el 15 de mayo en un caso que impugna una orden ejecutiva firmada por el presidente Trump en enero para limitar el derecho a la ciudadanía por nacimiento. Win McNamee/ Getty Images ocultar título

alternar título

Win McNamee/Getty Images

La Corte Suprema escucha [argumentos históricos el jueves](#), mientras la administración

Trump busca desafiar la disposición constitucional que garantiza la ciudadanía automática a todos los bebés nacidos en Estados Unidos.

Y, sin embargo, es probable que los argumentos se centren principalmente en una cuestión totalmente distinta, una cuestión jurídica sobre medidas cautelares a nivel nacional que podrían hacer que sea mucho más difícil y lleve más tiempo presentar impugnaciones a todas las políticas jurídicas de Trump, no sólo a esta.

La Decimocuarta Enmienda a la Constitución, promulgada después de la Guerra Civil

La guerra tenía como objetivo revertir la infame decisión Dred Scott de la Corte Suprema, un fallo que declaraba que los negros, esclavizados o libres, no podían ser ciudadanos de los Estados Unidos.

[La enmienda dice](#): "Todas las personas nacidas o naturalizadas en los Estados Unidos Estados Unidos y sujetos a su jurisdicción, son ciudadanos de los Estados Unidos Estados."

Cobertura especial de NPR: La Corte Suprema escucha argumentos en un caso de ciudadanía por derecho de nacimiento

1 hora y 57 minutos de escucha

- [Descargar](#)

¿No ves el botón de reproducción? [Haz clic aquí](#).

Las impugnaciones a la ciudadanía por nacimiento se han considerado durante mucho tiempo una teoría jurídica marginal. Esto se debe a que hace 127 años, la Corte Suprema dictaminó lo contrario. Además, como si fuera la guinda del pastel, en 1940 el Congreso aprobó una ley que codificaba la ciudadanía por nacimiento para cualquier niño nacido en Estados Unidos.

Sin embargo, el presidente Trump ha sostenido durante mucho tiempo que la Constitución no garantiza la ciudadanía por nacimiento. Por ello, el primer día de su segunda...

mandato presidencial, [emitió una orden ejecutiva](#) prohibiendo la ciudadanía automática a cualquier bebé nacido en Estados Unidos cuyos padres hayan ingresado al país ilegalmente o que se encuentren aquí legalmente pero con una visa temporal.

El jueves [publicó en Truth Social](#) que "todo empezó justo después de que terminara la Guerra Civil, ¡no tenía nada que ver con la política de inmigración actual!" — y [repitió afirmaciones incorrectas](#) que Estados Unidos es el único país con ciudadanía por derecho de nacimiento.

El desafío legal

Grupos de derechos de los inmigrantes y 22 estados impugnaron rápidamente la orden de Trump en los tribunales. Desde entonces, tres jueces federales, conservadores y liberales, han dictaminado que la orden ejecutiva de Trump es, como dijo uno de ellos, "manifiestamente inconstitucional". Y tres tribunales de apelación independientes se han negado a desbloquear dichas órdenes mientras las apelaciones están en curso. Mientras tanto, la demanda legal de Trump cuenta con pocos partidarios. En un programa organizado por la conservadora Sociedad Federalista, el escritor Robert Verbruggen, miembro senior del conservador Manhattan Institute, se refirió a la ciudadanía por derecho de nacimiento como "una política absurda con la que probablemente estemos atascados". Como observó, la única manera de deshacer la disposición sobre ciudadanía por derecho de nacimiento de la Decimocuarta Enmienda sería promulgar una enmienda constitucional, un proceso que requiere la aprobación de la Cámara de Representantes y el Senado por dos tercios de los votos, y tres cuartas partes de los estados, algo improbable en el clima político actual.

No obstante, la administración Trump llevó su caso a la Corte Suprema con carácter de emergencia. Pero en lugar de solicitar a la corte que se pronunciara sobre la legalidad de la orden ejecutiva de Trump, la administración centró su argumento en la facultad de los jueces de los tribunales federales de distrito para hacer lo que hicieron en este caso: fallar en contra de la administración a nivel nacional.

El resultado extraño es que el jueves la Corte Suprema puede escuchar algunos argumentos sobre la ciudadanía por derecho de nacimiento, pero la mayor parte del debate probablemente se centrará en lo que se llama órdenes judiciales "universales" o "nacionales", como las de este caso, que han prohibido a la administración hacer cumplir su política de derecho de nacimiento en cualquier parte del país mientras el caso avanza a través del proceso de apelación en numerosas jurisdicciones.

Quejas bipartidistas

La administración Trump no es la primera en quejarse de las medidas cautelares a nivel nacional, observa Samuel Bray, profesor de derecho de la Universidad de Notre Dame. Durante la última década, tanto presidentes demócratas como republicanos han visto obstaculizadas sus políticas por estas medidas cautelares, razón por la cual Bray las califica de "una plaga bipartidista".

Y, sin embargo, Bray admite que hay poco margen de maniobra en cuanto a un principio que eliminaría las medidas cautelares injustificadas a nivel nacional y mantendría las necesarias para preservar el statu quo y evitar que los daños persistan. «No encuentro muchas opciones intermedias», admite.

Aun así, cree que los mandatos judiciales a nivel nacional, impulsados por una evidente búsqueda de jueces —en la que los partidarios suelen presentar casos ante jueces que creen que estarán de acuerdo con ellos— son más perjudiciales que beneficiosos. Y sostiene que, dado que Trump está tan "flagrantemente equivocado" sobre la ciudadanía por nacimiento, la corte podría reconocerlo, pero usar el caso del jueves para eliminar por completo los mandatos judiciales a nivel nacional.

Stephen Vladeck, profesor de Derecho de la Universidad de Georgetown, discrepa vehementemente.

"Para mí, eso de alguna manera abandona el juego sobre lo que realmente está en juego aquí porque estás diciendo: 'Sí, todos sabemos que esto es ilegal y estamos

"De todos modos, vamos a dejar que el gobierno lo ponga en vigor", dice.

De hecho, añade, el caso de la ciudadanía por derecho de nacimiento es un excelente ejemplo de por qué a veces son necesarias medidas cautelares a nivel nacional.

La cuestión que el tribunal debe considerar, dice, "es si quiere que los tribunales federales puedan bloquear estas políticas a nivel nacional o si va a exigir que estos casos se examinen demandante por demandante y distrito por distrito cuando hay una administración que verá eso como luz verde para intentar manipular las circunstancias de otros casos".

Y eso, sostiene, terminará inundando el tribunal con más, no menos, casos de emergencia.

'Una pesadilla logística'

El profesor Bray, sin embargo, cree que este caso fue presentado en el momento psicológico adecuado.

"Solo hay que imaginarse que los jueces están considerando la posibilidad de que el expediente de emergencia consuma todo el verano cuando se supone que deberían estar fuera", dice.

Las vacaciones de verano son buenas para los jueces, observa. Tienen tiempo para recargar energías, tranquilizarse y regresar de las vacaciones con energías renovadas para un nuevo mandato en otoño. Pero, dicho de otro modo, dada la enorme cantidad de solicitudes de emergencia sobre las políticas de la administración Trump, esto podría arruinarles el verano.

Sin embargo, solucionar el problema no es tan fácil, explica William Powell, uno de los abogados que representa al Proyecto de Defensa de los Solicitantes de Asilo, un grupo que está demandando para bloquear la orden de derechos de nacimiento de Trump.

"La ciudadanía bajo la Decimocuarta Enmienda debe aplicarse de manera uniforme en todo el país", dice. "No podemos tener una situación..."

en el que un bebé nacido en Massachusetts es ciudadano por derecho de nacimiento, pero un bebé "Nacido en Tennessee no lo es."

Los 22 estados que también impugnan la orden de Trump sobre el derecho de nacimiento argumentan que una decisión de la Corte Suprema que prohíba los mandatos judiciales a nivel nacional generaría caos hasta que cada caso se resuelva definitivamente, quizás con una segunda instancia ante la Corte Suprema. Los estados están particularmente preocupados por cómo determinar la ciudadanía cuando un nuevo residente proviene de otro estado, según Noah Purcell, procurador general del estado de Washington. Pregunta cómo podría el nuevo residente comprobar su ciudadanía para votar o calificar para una prestación estatal.

"Según su teoría, un niño nacido en Filadelfia no se convertiría en ciudadano, pero, por supuesto, podría cruzar fácilmente la frontera hacia Nueva Jersey u otro estado", afirma, y añade: "Y eso sería una auténtica pesadilla logística".

Por supuesto, detrás de todos los argumentos legales, hay personas reales. Personas como Dina y Henry, esos son los seudónimos que usaron para nuestro... entrevista.

Llevan seis años en Estados Unidos. Ambos son especialistas en informática y buscan asilo. Sus historias son diferentes, pero ambos afirman que huyeron de su país natal, Kenia, temiendo por sus vidas.

"Mi padre me estaba obligando a casarme con alguien y uno de mis hermanos intervino, y en el proceso lo mataron", dice Dina.

La hija de Dina y Henry nació en abril y su mayor preocupación en este momento es que su hija será apátrida, es decir, ni ciudadana de los EE. UU. ni de Kenia. Como dice Henry: «Sentimos que podría estar relegada a una clase de población que no se identifica con ningún país».

Se espera una decisión sobre el caso de ciudadanía por derecho de nacimiento para fines de junio o

Machine Translated by Google

principios de julio.